# SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00089/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SG/SSP/0762/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, signado por el Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2195/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6570/4941 C.c.c.e.p. Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

LPML





# GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO



Ciudad de México a 16 de marzo de 2021 SG/SSP/ **0762** /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000353/2020, mediante el cual solicita información necesaria a fin de dar atención a lo señalado en el *Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución* aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, a través de su diverso MDPPOTA/CSP/2195/2020, suscrito por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en lo relativo a la atención que se brinda a las personas con discapacidad que se encuentran privadas de la libertad, así como la capacitación constante que se debe proporcionar al personal que labora en los centros penitenciarios en esta materia y las medidas de accesibilidad que esta Subsecretaría ha instrumentado para mejorar sus condiciones.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Subsecretaría es respetuosa de los derechos humanos y las garantías de todas las personas, por lo que su actuación se basa en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como a lo señalado en los Tratados Internacionales, y en las Convenciones de los Derechos Humanos que han sido ratificadas por el Estado Mexicano; por lo que hace a la Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad, esta se aplica de una manera inclusiva y progresiva a fin de garantizar que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; así como evitar que sean victimas de discriminación por motivos de origen étnico o nacionalidad, de género, por la edad, las discapacidades, la condición social las condiciones de salud, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo tanto la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos de todas las personas privadas de la libertad, principalmente de las personas con discapacidad los cuales gozan de todos sus derechos y no discriminación a través de acciones dirigidas a garantizar su atención bajo las mejores condiciones calidad y calidez.



#### SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

Sumado a lo anterior me permito informar a usted las acciones que se llevan a cabo con respecto a cada uno de los puntos:

PRIMERO: Se remite copia del oficio SG/SSP/DEPRS/SAT/480/2021, signado por la J. U. D. de Diagnóstico y Determinación del Tratamiento, en donde se enumeran las diversas acciones que atienden las distintas necesidades de las personas con discapacidad, tales como el apoyo para una movilidad incluyente y acceso a la información y comunicación, fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, derechos económicos de las personas con discapacidad, entre otros.

SEGUNDO: Se remite copia del oficio SG/SSP/DI/511/2021, signado por la Directora del Instituto de Capacitación Penitenciaria, en donde informa el convenio con el Instituto de las Personas con Discapacidad a efecto de impartir talleres de sensibilización a las personas servidoras públicas que laboran en los centros penitenciarios.

TERCERO: Se remite copia del oficio SSP/DEAF/ 2012/2020, signado por la Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, en donde informa las acciones a efecto de que todos los centros penitenciarios de la Ciudad cuenten con las medidas de accesibilidad universal.

De igual manera, reiteramos el compromiso de esta Subsecretaría con la protección y defensa de los derechos de las personas privadas de la libertad, hijos que viven con ellos, familiares y visitantes de los diferentes centros de reclusión para el disfrute de un trato y atención dignos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTA MENTE

MTRO. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO

C.c.c.p.e

Dr. H.C. José Alfonso Suarez del Real y Aguílera.-Secretario de Gobierno de la Ciudad de México .- jsuareza@cdmx.gob.mx .para su superior conocimiento .- Presente

Lic. Carlos Emilio Sosa Salazar. - Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. - para su conocimiento. -

Presente.- csosas@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Lic. Ulises Herrera López.- Subdirector de Atención y Seguimiento a Derechos Humanos.- Para su atención y Seguimiento.-

Presente.- uherreralo@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Minuta/ Archivo

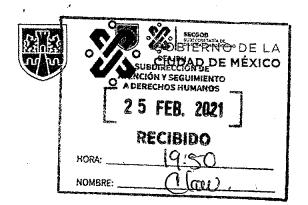
REFERENCIA VOLANTE DE GESTION 4547/2020

DEAJDH/SASDH. CESS/UHL/marr/mcl

José María Izazaga 29. piso 5, Celonia Centro Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

T. 551325400 ext. 1240





Ciudad de México, a 25 de febrero de 2021

SG/SSP/DEPRS/SAT/ 480 /2021

LIC. CARLOS EMILIO SOSA SALAZAR
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/SSP/3073/2020 de fecha 03 de diciembre del año 2020, en el cual remite la solicitud de la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Meas Directiva de la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, donde solicita se dé respuesta a lo significate.

"PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta. Cordial y espectuosamente, a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a que envier esta Soberaria un informe pormenorizado sobre el estado físico y psicológico, así como los turbos personas con discapacidad que se encuentran privadas de la libertad en los centros penitênciarios de la Ciudad."

R.

El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México atiende las distintas necesidades de las personas con discapacidad a través de las siguientes acciones:

#### 1.- Apoyo para una movilidad incluyente y acceso a la información y comunicación.

A) Este objetivo se cumple mediante la entrega gratuita de ayudas técnicas (bastones de un punto y de cuatro puntos, sillas de ruedas, muletas, andaderas, bastones blancos, lentes y auxiliares auditivos) lo que permite a las personas con discapacidad se incorporan a las actividades educativas, deportivas y culturales que se ofrecen en los distintos Centros Penitenciarios, logrando así una plena participación en su proceso de reinserción social.

A la fecha se han entregado 852 ayudas técnicas, con la participación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, del Instituto de las Personas con Discapacidad, de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, de la Secretaría de Salud Federal, organismos de la sociedad civil y recursos propios del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

B) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, lleva a cabo las **Jornadas de** 





Atención Integral para Personas con Discapacidad que consisten en el ingreso a los Centros Penitenciarios de médicos especializados en rehabilitación física, quienes diagnostican a las personas con discapacidad motriz, estableciendo la idoneidad de un tratamiento rehabilitación física; posteriormente ingresan a los Centros Penitenciarios Unidades Móviles de Rehabilitación Física, quienes otorgan diez sesiones de rehabilitación en sus diferentes modalidades como termoterapia, hidroterapia, masoterapia, electroterapia, ultrasonido y láser.

A la fecha se han llevado a cabo **Jornadas** en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial de la Ciudad de México, Penitenciaría de la Ciudad de México y debido a la Contingencia Sanitaria de COVID 19 se pospusieron la Jornadas programadas en marzo y Junio de 2020 en el Centro Femenil de Reinserción Social y en Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, mismas que se retomarán en cuanto se normalicen las actividades.

En total 157 personas con discapacidad motriz han recibo, en conjunto, 1200 sesiones de rehabilitación física.

C) Con el apoyo del Instituto de las Personas con Discapacídad se permitió el acceso de personal especializado a los distintos Centros Penitenciarios con la finalidad de que se hiciera un Diagnósticos de Accesibilidad que permita hacer las adecuaciones estructurales necesarias.

A la fecha se cuenta con los diagnósticos de accesibilidad del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social. Como resultado visible, al momento, se cuenta con rampas de acceso en los centros penitenciarios, y en la reciente remodelación del Centro Femenil de Reinserción Social se habilitó un dormitorio con medidas de accesibilidad.

2.- Fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La cultura de discriminación hacia las personas con discapacidad abarca desde el desprecio, los insultos y la minimización, el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en colaboración con instituciones públicas y privadas, además de recursos propios, imparte pláticas de sensibilización sobre la discapacidad tanto a servidores públicos como personas privadas de la libertad, al tiempo que, mediante la entrega de carteles, trípticos y periódicos murales, visibiliza la importancia de la diversidad humana promoviendo el respeto de los derechos humanos, el trato digno y un lenguaje

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





inclusivo que permitan a las personas privadas de la libertad incrustarse en las sociedad como uno más de sus miembros con pleno goce de sus derechos libres de violencia y discriminación.

Así se ha implementado un Diplomado de Lengua de Señas Mexicanas, con una duración de 10 meses, un curso de Lengua de Señas Mexicanas para principiantes, talleres de enseñanza del Sistema Braille, Cursos de Sensibilización hacia personas con discapacidad y de lenguaje inclusivo, todo esto para empleados del sistema penitenciario, impactando a 120 servidores públicos.

Para las personas privadas de la libertad se implementaron cursos de sensibilización en materia de Discapacidad, de no discriminación, de uso adecuado de sillas de ruedas, de Lenguaje de Señas Mexicanas, de Braille, de uso de bastón blanco, además de carteles de lenguaje inclusivo, trípticos y separadores sobre los derechos de las personas con discapacidad y periódicos murales para conmemorar, entre otras fechas, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que han impactado a toda la población con discapacidad y a personas sin discapacidad.

En colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad de Houston se implementó un diagnóstico e Intervención a la población con discapacidad psicosocial en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial de la Ciudad de México y en el Centro Femenil de Reinserción Social, impactando a 42 mujeres y 224 hombres, además de la capacitación de 26 servidores públicos en materia de discapacidad psicosocial.

#### 3. Derecho a la salud.

El sistema penitenciario de la Ciudad de México forma parte de la Secretaria de Gobierno, dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México, los servicios de salud que se brindan e los Centros Penitenciarios es responsabilidad de la Secretaria de Salud, quien en todos los centros ofrece servicios de primer nivel, atendido por médicos generales y dentistas; muchas de las personas con discapacidad necesitan la intervención de médicos especialistas, como oftalmólogos, otorrinolaringólogos, fisioterapeutas, entre otros; por lo que para cubrir esta necesidad se generan citas a hospitales de segundo y tercer nivel.

Para las personas con discapacidad, además de los servicios que ofrece la Secretaría de Salud estatal, se mantiene contacto con instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México quien en el marco de las **Jornadas de Atención Integral para Personas con Discapacidad** otorga consultas médicas y dentales, a la fecha se han otorgado 500 consultas médicas y dentales. de primer nivel; por su parte el Instituto de las Personas con Discapacidad a atendido a 61 personas privada de la libertad con discapacidad auditiva mediante la

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





entrega de 61 auxiliares auditivos, a través de estudios audiológicos con especialistas que ingresaron a los distintos Centros Penitenciarios; la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México entregó auxiliares auditivos mediante estudios realizados por especialistas y la Secretaría de Salud Federal entregó 67 lentes mediante estudios optométricos que especialistas diagnosticaron.

# 4. Derechos económicos de las personas con discapacidad.

El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México reconoce que las personas privadas de la libertad sólo pierden sus derechos de libre tránsito y los electorales (no pueden votar ni ser votados) todos sus demás derechos deben de ser respetados, entre ellos está el de ser receptores de las pensiones a Personas con Discapacidad, hasta el año de 2018, 72 personas privadas de la libertad eran beneficiarias de este apoyo, sin embargo, la nueva administración federal centralizó este derecho a través de la Secretaría del Bienestar (antes este apoyo lo otorgaba el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México) con lo que fueron cancelados sus apoyos económicos, a pesar de que en reiteradas ocasiones se ha solicitado a la Secretaría del Bienestar para que atienda este derecho, a la fecha no se ha recibido respuesta, lo que ha generado que más de 300 personas con discapacidad que se encuentran en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México no reciban este beneficio al que tienen derecho.

Sin más por el momento, quedo de usted.

#### ATENTAMENTE

En ausencia del Subdirector de Apoyo Técnico, con fundamento en el artículo 19 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de Mexico y en atención al Oficio N° SG/SSP/4763/2019, firma la J.U.D. ye. Diagnostico y Determinación del Tratamiento, Lic. Magall Morales Bonilla.



C.c.c.e.p Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega. Subsecretario de Sistema Penitenciario. Presente <u>subsesistemapenitenciario@gmail.com</u> Volante degestión: 0843 /2020

MINE/magch

Calle José Maria Izazaga No. 29, piso 8, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México

T. 51325400 ext. 1218 Y 1227

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO instituto de capacitación penitenciaria

Ciudad de México a 26 de febrero de 2021.

DE ASUNTOS JURIDISOS Y DERECHOS HUMANOS

# LIC. CARLOS EMILIO SOSA SALAZAR DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, y en referencia al oficio: SG/SSP/3074/2020, firmado por el Myo. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario, le informo que en el mes de enero de 2020, se estableció comunicación vía telefónica con la Licda. Judith Macías Paz, Jela de Unidad Departamental de Sensibilización del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, a fin de solicitar la impartición de talleres de sensibilización, principalmente a personas servidoras públicas que laboran en los centros penitenciarios, a fin de brindar una correcta e íntegra atención a las personas con discapacidad.

Derivado de dicha conversación, se convino la realización del Curso-Taller "Toma de Conciencia e Inclusión, vía zoom, en las siguientes fechas\*:

NO.	FECHA	HORARIO
1	16 DE ABRIL DE 2021 ,	11:00 A 15:00 HORAS
2	23 DE ABRIL DE 2021	11:00 A 15:00 HORAS
3	14 DE MAYO DE 2021	11:00 A 15:00 HORAS
4	21 DE MAYO DE 2021	11:00 A 15:00 HORAS
5	11 DE JUNIO DE 2021	11:00 A 15:00 HORAS
6	25 DE JUNIO DE 2021	11:00 A 15:00 HORAS

DIRECCIÓN DEL

MUTO DE CUPACITACIÓ

Sin más, agradezco la atención al presente ARIADE G

CECILIA CRUZ GARCÍA DIRECTORA DEL INSTITUTO DÈ CAPACITACIÓN PENITENCIARIA

cgarciac@sspenitenciario.cdmx.gob

BOLLON SUBDIRECCIÓN DE ATERCIÓN Y SEGUNDENTO

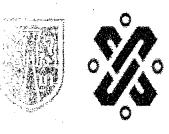
La información incluida en el presente documento podría contener información de carácter restringido en sus modalidades de reserva y/o confidencial y que solo puede ser trasmitida a las autoridades correspondientes, servidores públicos en uso de sus atribuciones, por lo que la violación a la divulgación a esta, a persona o autoridad ajena, recaerá en infracciones a las responsabilidades de los servicios públicos previstas en los artículos 264\* de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 127\* de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

C.c.c.p. Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario. Para su superior conocimiento. Correo electrónico: ahruizo@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

\*SE ANEXA FICHA TÉCNICA DEL CURSO TALLER "TOMA DE CONCIENCIA E INCLUSIÓN"

2021

# Curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión"



INDISCAPACIDAD

Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México .

Jefatura de Unidad Departamental de Sensibilización
01/01/2021



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SENSIBILIZACIÓN

# Modalidad a Distancia

Duración: 4 horas (1 día)

Dirigido: Personas servidoras públicas y público en general.

**Objetivo:** Promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida propiciando la reflexión y el intercambio de ideas que las y los acerquen a esta realidad.

### Competencias a desarrollar:

Competencia en comunicación
Competencia en el conocimiento y la interacción con las personas con discapacidad
Competencia social y ciudadana

# Componentes de la competencia:

El participante es capaz de utilizar correctamente el lenguaje incluyente tanto en la comunicación oral como escrita, interpretarlo y comprenderlo, y asimismo saber dirigirse de manera apropiada y proporcionar un trato y servicio digno a las personas con discapacidad

El participante asume a través de sus actos la aplicación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el contexto que se desempeña ya sea como servidor público o como integrante de alguna institución privada o asociación civil.

El participante identifica y promueve la eliminación de barreras de accesibilidad y actitudinales que dificultan la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás en su entorno laboral y social.

El participante impulsa y promueve la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad en su entorno laboral y social.

# Metodología de aprendizaje:

Para facilitar el aprendizaje y comprensión del tema el curso se encuentra dividido en dos vertientes metodológicas:



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SENSIBILIZACIÓN

<u>Técnica Expositiva</u>: El facilitador, auxiliado por una presentación en Power Point, transmitirá los conocimientos a través de la presentación que se utiliza en los cursos presenciales para atender el temario por medio de una exposición.

<u>Técnica demostrativa:</u> A través de una dinámica desarrollada al final de la técnica expositiva se reforzará el aprendizaje significativo y colaborativo de las personas participantes con videos que motiven la reflexión y el debate.

### Dinámica: Debate

Por medio de la utilización de la técnica de comunicación de "Debate" para que las personas participantes reflexionen a través de la confrontación de ideas u opiniones sobre los derechos de las personas con discapacidad y su trato adecuado.

El objetivo de ésta dinámica es plantear, exponer y conocer diferentes posturas y argumentaciones sobre la discapacidad, con la finalidad de que pueda llegarse a la reflexión, comprensión del tema y conclusión.

# Contenido Temático:

- Modelos históricos para abordar la discapacidad.
- Marco Normativo
  - o Reforma al Artículo 1º Constitucional en materia de Derechos Humanos.
  - o Hablemos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
    - Perspectiva de Género
- ¿Qué entender por Discapacidad? ,
- Términos correctos o lenguaje adecuado
- Tipos de Discapacidad
- La Discapacidad en Cifras
- Movilidad Personal
  - Ayudas técnicas
  - o Asistencia Humana
  - o Perros de asistencia
- Acceso a la justicia y capacidad jurídica
- Diseño Universal, Accesibilidad y Ajustes Razonables
- Dinámica: Debate



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SENSIBII IZACIÓN

- En el trato digno está la igualdad. La no discriminación
- Como dirigirse a las Personas con Discapacidad
- Conclusión. Agentes de inclusión

### Requerimientos:

- Acceso a Internet
- Computadora, tableta electrónica o celular que cuenten con cámara y micrófono.
- (El dispositivo electrónico utilizado para el desarrollo del curso deberá permitir el uso de cámara y micrófono para la interacción durante la clase)
- Tener descargado la plataforma Zoom, a través de la cuál se realizará el curso

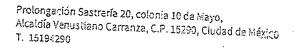
# Sistema de Registro:

A través de un formulario en línea de Google cuya liga se les hará llegar a los participantes cuatro días antes de la impartición del taller.

# Forma de evaluación:

Se aplicará un cuestionario a cada persona participante a través de un formulario en Línea que les proporcionará el Instituto.

Nota: Se otorgará Constancia de participación a quien obtenga 8 o más en la evaluación.







TPPA DI ADRUMOTE STÓME FRIZAZAS

可能翻翻 经现金 计相应性 马奇

Ciudad de México a 04 de diciembre de 2020 SSP/DEAF/2012/2020

LIC. CARLOS EMILIO SOSA SALAZAR DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS **JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS** PRESENTE

En atención al oficio, SG/SSP/3075/2020 signado por el Subsecretario de Sistema Penitenciario, el Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega (se anexa copia), y en referencia al Punto de Acuerdo emitido por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual exhorta a esta Subsecretaria de Sistema Penitenciario, a implementar diversas Acciones en beneficio de las personas con discapacidad que se encuentran privadas de su libertad, (se anexa copia) que a letra dice lo siguiente:

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente a la Subsecretaria de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a que, conforme a su disponibilidad presupuestal, haga los ajustes razonables necesarios a fin de que todos los centros penitenciarios de la Ciudad cuenten con medidas de accesibilidad universal.

Por lo anterior, me permito informar a usted que se llevaran a cabo, los trabajos necesarios a fin de obtener una cotización del costo que llevaría a cabo dichas adecuaciones a los centros penitenciarios de la Ciudad de México, para las personas con alguna discapacidad, con el fin de que se pueda evaluar la realización de modificaciones al presupuesto autorizado a esta Subsecretaria de Sistema Penitenciario en el ejercicio 2021, es importante mencionar que debido a que el dicho presupuesto autorizado cuenta se encuentra muy deficitario, y derivado a que no se otorgaran ampliaciones presupuestarias en dicho ejercicio, se tendrán que considerar que los movimientos presupuestales tendrán que ser estudiados minuciosamente, con el fin de que se otorguen los servicios mínimos, como algunos son: alimentación, Gas, Servicios de limpieza, Fumigación, entre otros que sean necesarios para la manutención de las Personas Privadas de su Libertad.

No obstante a lo anterior, es importante mencionar que en ejercicios fiscales anteriores y el presente, se han realizado diferentes modificaciones a las condiciones de la infraestructura, en los centros penitenciarios, en beneficio a las personas con alguna discapacidad.

Sin más por el momen

ATENTAME

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA DEL ROSARIO

DIRECTORA EJBCOTIGALDE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

dea@sspenitenciacio

Miro, Antonio Hazael Ruíz Ortega, Subsecretano de Sistema Penitenciario, ahruizo@sspenitenciario.cdmx.gob.mx.- Presente. C. Guadalupe Martin Górnez Ascencio. Subdirector de Finanzas.- ggomeza@sspenitenciario.cdmx.gob.mx.- Presente. Lic. Héctor Enrique Gutiérrez Pérez- Jefe de la Unidad Departamental de Programación y Control de Presupuesto.- Presente. Lic. Julio Cesar Fernández Reyes.- Subdirector de Conservación y Servicios Generales.-Presente.

Ing., Israel Isaac Sánchez Ramírez.- Jefe de la Unidad Departamental de Obras y Mantenimiento.- Presente

MRMF/GMGA/HEGP/FMP

Volante DEAF: DEA/3467/2020, CI: S/N.

Calle Jose Maria Izazaga 29, Colonia Cemiro Alcaldia Cuauntémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

Tel. 51 32 54 00, Ext 1344

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DE ASUNTOS JURÍDICOS

Y DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO

6 FEB.

HORA:

NOMERE